



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, tres de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL -CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CANÓNICO
Demandante	DIANA MARCELA PARRA AGUDELO
Demandado	PABLO ANDRES BOHORQUEZ HERRERA
Radicado	05001-31-10-011-2021-00073-00
Instancia	Primera
Decisión	INCORPORA ESCRTO ACEPTACIÓN CARGO CURADOR AD-LITEM-DISPONE NOTIFICAR DEMANDA

Aceptado el cargo por el curador ad litem designado en el presente asunto a la parte demandada mediante escrito dirigido al correo institucional del despacho, incorpórese el mismo al proceso y por la secretaría procédase a notificarle la demanda en forma personal, para lo cual se le remitirá al correo suministrado por éste la demanda, sus anexos y el auto admisorio de la misma.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6a931eda701658b3d4be85792667a757647d03ec5fbb46328bee951be0a12f1

Documento generado en 03/05/2021 09:56:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>